



BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA “PDTI” COMUNA DE CHOLCHOL

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases, serán para proveer el cargo de:

1 CARGO PROFESIONAL, PROFESIONAL DEL ÁREA AGROPECUARIA, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI UNIDAD DE PLANIFICACIÓN COMUNAL. U.P.T CARERRIÑE MALALCHE.

1 CARGO TECNICO, PROFESIONAL O TÉCNICO DEL ÁREA AGROPECUARIA, PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA PDTI UNIDAD DE PLANIFICACIÓN COMUNAL U.P.T RENACO PITRACO.

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Cholchol, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.-ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 PROFESIONAL

- ✓ Currículo ciego según modelo de INDAP. (descargar en www.indap.gob.cl)
- ✓ Fotocopia Título profesional
- ✓ Movilización propia de disposición inmediata (se requiere acreditar documentación del vehículo, dominio o contrato de arriendo).
- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Licencia de conducir vigente (fotocopia simple).
- ✓ Conocimientos y experiencia comprobable en trabajos con productores campesinos y/o con comunidades Mapuche, debidamente acreditada.
- ✓ Conocimientos en producción de ganadería mayor y menor con productores campesinos y/o mapuche.
- ✓ Disponibilidad de computador y teléfono celular para uso personal en el trabajo.



- ✓ De tratarse de un profesional que se haya desempeñado como asesor técnico en alguna otra Unidad Operativa, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará hasta las 12:00 horas del día 25 de Febrero 2026, en la oficina de partes de la Municipalidad de Cholchol, ubicada en calle Pérez 449. No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTULANTE:

4.1.- EXTENSIONISTAS

Contar con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para brindar asesoría técnica a los usuarios bajo su responsabilidad en la unidad de planificación, en los distintos sistemas de producción campesino-indígenas y en los principales rubros que en ellos se desarrollan.

El extensionista deberá contar con movilización propia, apta para el trabajo en terreno y contar con manejo computacional nivel usuario.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CARERRIÑE MALALCHE (1 cargo de profesional) Atiende comunidades indígenas ubicadas en el sector rural al suroeste de la Comuna de Cholchol, con actividad agrícola preferentemente de secano multirubros, destacando la producción de hortalizas al aire libre y bajo plástico, ganadería menor y mayor.

Rubro principal: Hortalizas bajo plástico y al aire libre, Cultivos de Chacras, Ganadería Menor y Mayor.

Rubros de autoconsumo: Los anteriores, más producción porcina y Aves.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RENACO - PITRACO (1 cargo de técnico)

Atiende comunidades ubicadas en el sector rural al noroeste de la Comuna de Cholchol con actividad agrícola preferentemente de secano multirubros, destacando la producción de leguminosas, hortalizas aire libre y bajo plástico, flores y ganadería menor y mayor.

Rubro principal: Producción de Leguminosas, Hortalizas bajo plástico y al aire libre, Cultivos de Chacras, Ganadería Menor y Mayor.

Rubros de autoconsumo: Los anteriores, más producción porcina y Aves.

5.- FUNCIONES DEL CARGO.

EXTENSIONISTAS: Serán responsables de:

- Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la UPT.
- Modificaciones de acuerdos de funcionamientos y estrategias de desarrollo de la UPT.
- Elaboración, de Planes de Trabajo grupales coherentes con las estrategias de desarrollo de la UPT.
- Actualizaciones de línea base de usuarios que permita evaluar los resultados del Programa.
- Desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Elaboración de Proyectos de Inversiones para los usuarios del Programa.

- Elaboración de las Solicitudes del capital de Trabajo para los usuarios del Programa.
- Visitas a terreno a los usuarios del programa de territorio
- Elaboración de informes de avance y ejecución de actividades según corresponda.
- Colaboración con el subcoordinador territorial en la elaboración de Plan de Trabajo Anual (PTA), Plan de Actividades de Capacitación (PAC) e informes técnicos de avance y finales según corresponda.
- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.

6.- TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS

Contrato de prestación de servicios a honorarios, monto total a pagar \$1.989.830.- (el primer mes la remuneración será proporcional a los días trabajados) valor Bruto, Jornada completa y con movilización, para los Extensionistas, contratados como Profesional.

Contrato de prestación de servicios a honorarios, monto total a pagar \$1.598.050.- (el primer mes la remuneración será proporcional a los días trabajados) valor Bruto, Jornada completa y con movilización, para los Extensionistas, contratados como Técnicos.

7.- COMISIONES

Los postulantes al concurso serán evaluados curricularmente por una comisión bipartita, formada por funcionarios de INDAP, del Municipio, en base a una pauta de evaluación proporcionada por INDAP, a partir de esta evaluación, se conformará a una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido los mayores puntajes, los cuales se someterán a entrevistas en las que también participarán un representante de los usuarios en la mesa de coordinación. En base a los resultados de esta etapa, se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones. En caso de empate, se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem de Experiencia de la pauta de evaluación provista.

La comisión comunicará por escrito a los representantes de los usuarios en las mesas de coordinación, al Director Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna, la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupara el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará el postulante con mayor puntaje.

8.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

- ✓ Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, 25 de Febrero de 2026 a las 12:00 hrs., la comisión tendrá un plazo de 1 día hábil para realizar el proceso de pre-selección.
- ✓ Dentro del día hábil mencionado la comisión llamará a entrevista a los preseleccionados.
- ✓ El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- ✓ La selección del profesional se realizará en base a la terna, ésta será de común acuerdo entre la Entidad Ejecutora, INDAP y los representantes Indígenas de la unidad de planificación territorial comisión Tripartita, De no existir consenso, se seleccionará el postulante con mayor puntaje.
- ✓ La comisión comunicará por escrito al representante de la mesa de coordinación, al Director Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna la conformación de la terna, a partir de esa fecha la comisión deberá acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente (acta firmada por la comisión ratificando el acuerdo).



- ✓ En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la Pauta de evaluación
- ✓ La contratación de los servicios, será mediante de prestaciones profesionales en calidad de honorarios, en razón de ello, no existirá vínculo laboral con la Municipalidad de Cholchol, como así tampoco, contractual de ninguna especie con INDAP.
- ✓ Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular, indicados en sus antecedentes.

9.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Publicación en el diario de circulación regional	18 de Febrero 2026
Retiro de Bases	Desde el 18 de Febrero Hasta el 20 de Febrero de 2026 en horario de 8:30 a 14:00 horas, en Oficina de partes de la Municipalidad de Cholchol. Perez # 449
Recepción de antecedentes	Desde 23 de Febrero, hasta las 12:00 horas del día 25 de Febrero de 2026, en la oficina de Partes de la Municipalidad de Cholchol
Acto de Apertura de Sobres y Evaluación.	26 de Febrero de 2026
Entrevistas	02 de Marzo de 2026
Adjudicación, notificación	05 de Marzo de 2026
Fecha de inicio funciones aproximado.	06 de Marzo de 2026

**GISELA ESPINOZA QUEZADA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL**

MHA/BVQ/whg

Cholchol, 11 de Febrero 2026.



Anexo N°1.- Pauta de evaluación Curricular

**DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO Y LABORAL
PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR
POSTULANTE A EXTENSIONISTA PDTI**

NOMBRE POSTULANTE :

EVALUADOR :

1. Evaluación curricular para el cargo de profesional.

a) Profesional titulado del ámbito Silvoagropecuario¹.	
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (10 semestres)	20
Profesional titulado en el ámbito silvoagropecuario (8 a 9 semestres)	15
Certificado de título con otro perfil profesional *	0
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores Mapuches	
Más de 3 años de experiencia laboral realizada con Pequeños Agricultores Mapuches	20
Entre 2 y 3 años de experiencia laboral la ha realizado con Pequeños Agricultores Mapuches	15
Entre 1y 2 años de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuario	10
Menos de 1 año de experiencia laboral en terreno en el ámbito silvoagropecuarios.*	5
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por el territorio.(Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc.)	
Experiencia laboral acreditada en al menos cuatro de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en al menos dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimientos en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional,	0
e) Conocimiento teórico y/o práctico en formulación de proyectos productivos. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha formulado proyectos de tipo social y productivo.	15
Ha formulado proyectos de tipo social o productivo.	10
Sólo demuestra conocimiento teórico en formulación de proyectos.	5
No demuestra conocimiento teórico ni práctico en formulación de proyectos.	0
f) Conocimiento computacional.	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	10



No indica tener conocimiento de computación	0
NOTA FINAL	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total



Anexo N°2.- Pauta evaluación entrevista personal

**PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONFORMACION
DE EQUIPOS DE EXTENSION PDTI.**

NOMBRE ENTREVISTADO:

EVALUADOR :

1.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Extensionistas.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PDTI (preguntas que deberá preparar INDAP).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento técnico en los rubros desarrollados en el territorio (preguntas que deberá preparar INDAP).	30	Entre 30 y 20	Entre 19 y 10	Menos de 10	
c)	Conocimiento técnico en formulación de proyectos productivos, (preguntas que deberá preparar preferentemente un profesional de INDAP).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
d)	Conocimiento de la comuna/territorio (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	5	Entre 5 y 4	Entre 3 y 2	Menos de 2	
e)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
f)	Metodologías de planificación, gestión predial y desarrollo organizacional.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
g)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura mapuche, disposición para residir en la comuna, etc.).	15	Entre 15 y 10	Entre 9 y 5	Menos de 5	
				TOTAL		

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR